

Tema 13. Productividad y eficacia: Definiciones.-Expresión de aquélla, diferencia de ambos conceptos.-Productividad del trabajo: Productividad integral y neta.-Conceptos y expresiones.-Rendimiento: Definición.-Expresión.-Productividad agraria: Definición, factores que la integran.

Tema 14. La productividad de la tierra: Su medida.-La productividad de la mano de obra: Su medida.-Normalización del trabajo agrícola: Planificación y control del trabajo.-Rendimientos de la mano de obra: Rendimientos de las diferentes labores y trabajos agrarios. Productividad de la mecanización. Su medida.-Ventaja de la mecanización.-Rendimientos del medio mecánico: Control de organización.-Umbral de rentabilidad de los medios mecánicos.-Sustitución de medios de trabajo.-Medios mecánicos.-Rendimientos.-Estimación de las necesidades de mecanización.-Mano de obra ajena a la mecanización.-Repercusión de la mecanización en el balance general de la explotación.-Productividad del ganado de labor: Su medida.-Estimación de las necesidades de ganado de trabajo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

5236 *RESOLUCION de 15 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia mediante la presente convocatoria pública la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo, cuya denominación, localización y nivel se indican a continuación:

Jefes de Servicio de los Establecimientos Penitenciarios de:

Herrera de la Mancha (régimen cerrado), nivel 15.
Santa Cruz de Tenerife, nivel 15.
Ceuta, nivel 14.
Cádiz, nivel 14.
Pontevedra, nivel 14.

A estas plazas pueden optar los funcionarios del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias que lo deseen.

En las solicitudes, los interesados harán constar cuantos méritos estimen oportunos y serán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Sección de Personal, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de marzo de 1985.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5237 *RESOLUCION de 27 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden, a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el caso de los puestos de trabajo situados en los Servicios Centrales del Departamento, o al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda o al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Económico-Administrativo de la provincia respectiva en la que redique el puesto de trabajo (instancia según modelo anexo).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 27 de marzo de 1985.-El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.



MODELO
DE
INSTANCIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
D.N.I.	Fecha nacimiento	Cuerpo o escala a que pertenece			Nº Registro de Personal
Domicilio, calle y núm.		Provincia	Localidad		Teléfono
DESTINO ACTUAL					
Ministerio		Dependencia		Localidad	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (B.O.E. de), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

INCHDA 10

DESIGNACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. DESTINO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En: a de de 19.....

(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR.

ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACIONES DE HACIENDA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ALBACETE</u>					
- Jefe de Negociado. Dep. Intervenc.	16	1	ALBACETE	B o C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BURGOS</u>					
- Jefes de Negociado para las Dependencias de:					
Tesorería	14	1	BURGOS	C	
Relaciones con los Contribuyentes	16	3	"	B o C	
Inspección-Admón. Aduanas	16	1	"	B o C	
" " "	16	1	Villafría	B o C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ</u>					
- Jefe Sección Trabajos Racionalizados. Dep. Servicios Generales	20	1	CADIZ	B	
- Jefe Negociado Intervención	16	1	"	B o C	
- Jefe Negociado Admón. Aduanas	16	1	Algeciras	B o C	
- Jefe Negociado Admón. Aduanas	16	4	La Línea	B o C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CEUTA</u>					
- Jefe Sec. Recaudación y G.P. Dep. Tesorería	20	1	CEUTA	B	
- Jefe Sec. Contabilidad. Interv.	20	1	"	B	
- Jefe Sec. Liquidación Tributos Dep. Relaciones con los Contrib.	21	1	"	A o B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA</u>					
- Jefes de Negociado para las Dependencias de:					
Inspección	16	2	CORDOBA	B o C	
Tesorería	16	1	"	B o C	
Relaciones con los Contribuyentes.	14	3	"	C	
Intervención	14	2	"	C	
Tesorería	14	1	"	C	
Servicios Generales	14	1	"	C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA</u>					
- Jefe Secretaría Tribunal de Contrabando	21	1	LA CORUÑA	A o B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA</u>					
- Jefe Sección Fiscal. Dep. Intervención	20	1	GRANADA	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GUADALAJARA</u>					
- Jefe Sección Unidad Documentación Fiscal. Dep. Inspección	20	1	GUADALAJARA	B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MELILLA</u>					
- Jefe Sección de Contabilidad. Dep. Intervención	20	1	MELILLA	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA</u>					
- Jefe Sección Recaudación y Gastos Públicos. Dep. Tesorería	20	1	LOGROÑO	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA TARRAGONA</u>					
- Jefes de Negociado para las Dependencias de:					
Servicios Generales	16	1	TARRAGONA	B o C	
Relaciones con los Contribuyentes	16	3	"	B o C	
Intervención	16	1	"	B o C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO</u>					
- Jefes de Negociado en Relaciones con los Contribuyentes	16	4	TOLEDO	B o C	
<u>ADMINISTRACIONES DE HACIENDA Dependientes de la Delegación de Hacienda Especial de Andalucía.</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ</u>					
<u>Administradores:</u>					
Algeciras	26	1	ALGECIRAS	A	
Chiclana de la Frontera	26	1	CHICLANA	A o B	
<u>Jefes Sección Relac. con los Contrib</u>					
Algeciras	21	1	ALGECIRAS	A o B	
Chiclana de la Frontera	21	1	CHICLANA	A o B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA</u>					
<u>Administradores:</u>					
Córdoba Este	26	1	CORDOBA	A	
<u>Jefe Sección Relac. con los Contrib</u>					
Córdoba Este	21	1	"	A o B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA</u>					
<u>Administradores:</u>					
Ayamonte	25	1	AYAMONTE	A o B	
La Palma del Condado	25	1	LA PALMA C.	A o B	
<u>Jefes Sección Relac. con los Contrib</u>					
Ayamonte	20	1	AYAMONTE	A o B	
La Palma del Condado	20	1	LA PALMA C.	A o B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN</u>					
<u>Administradores:</u>					
Andujar	25	1	ANDUJAR	A o B	
Jefe Sección Relac. con los Contrb.					
Andujar	20	1	"	A o B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA</u>					
Jefe Sección Relac. con los Contrb.					
Nervión-Cerro del Aguila	21	1	SEVILLA	A o B	
<u>Dependientes de la Delegación de Hacienda Especial de Canarias</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE</u>					
<u>Jefes Sección Relac. con los Contrb.</u>					
San Sebastian de la Gomera	21	1	S.S. GOMERA	A o B	
Valverde de El Hierro	21	1	V. EL HIERRO	A o B	
Santa Cruz de La Palma	21	1	S.C. LA PALMA	A o B	
<u>Dependientes de la Delegación de Hacienda Especial de Cataluña</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u>					
<u>Administrador:</u>					
Sabadell	27	1	SABADELL	A	
<u>DELEGACION DE HACIENDA TARRAGONA</u>					
<u>Administrador:</u>					
Tortosa	26	1	TORTOSA	A	
Jefe Sección Relac. con los Contrb.					
Tortosa	21	1	"	A o B	
<u>Dependientes de la Delegación de Hacienda Especial de Galicia</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA</u>					
<u>Administradores:</u>					
Santiago de Compostela	26	1	SANTIAGO DE	A	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA</u>					
<u>Administrador:</u>					
Lorca	26	1	LORCA	A	
Jefe Sección Relac. con los Contrb.					
Lorca	21	1	"	A o B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>Dependientes de la Delegación de Hacienda Especial de Valencia</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CASTELLON</u>					
<u>Administrador:</u>					
Castellón-Centro-Sur	26	1	CASTELLON	A	
<u>Jefe Sección Relac. con los Contrb.</u>					
Castellón-Centro-Sur	21	1	"	A o B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA</u>					
<u>Administradores:</u>					
Requena	26	1	REQUENA	A o B	
Catarroja	26	1	CATARROJA	A	
<u>Jefes Sección Relac. con los Contrb</u>					
Requena	21	1	REQUENA	A o B	
Catarroja	21	1	CATARROJA	A o B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</u>					
<u>Administradores:</u>					
Torrejón	27	1	TORREJON	A	
Getafe	27	1	GETAFE	A	
<u>Jefes Sección Relac. con los Contrb</u>					
Torrejón	22	1	TORREJON	A o B	
Getafe	22	1	GETAFE	A o B	
Moratalaz	22	1	MADRID	A o B	
<u>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE TARRAGONA</u>					
Vocal	26	1	TARRAGONA	A o B	Licenciado en Derecho
<u>CONSORCIOS PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES.</u>					
<u>BADAJOS</u>					
- Jefe Sección Recursos y Reclamac.	20	1	BADAJOS	B	
<u>MALAGA (Provincia)</u>					
- Jefe Servicio Catastro y Valoración Urbana	25	1	MALAGA	A	Experiencia en Fiscalidad de la Propiedad Inmobiliaria Urbana.
- Jefe Sección Recursos y Reclamac.	21	1	MALAGA	A o B	
- Jefe Sección Asuntos Generales	20	1	MALAGA	B	
- Jefe Negociado	14	1	MALAGA	C	
<u>SEVILLA (Capital)</u>					
- Jefe Sección Asuntos Generales	20	1	SEVILLA	B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA.					
Consejero Técnico en la Subdirección de Financiación Exterior.	28	1	Madrid	A	Amplios conocimientos de Teoría Económica, Balanza de Pagos y en especial de Mercados Exteriores de Capitales, Estadística y Matemática Financiera. Dominio del inglés y otro idioma, con preferencia francés o alemán.
Jefe del Servicio de Intervención de la Caja General de Depósitos.	26	1	Madrid	A	Amplia formación en Contabilidad del Estado e Informática.
Director del Programa de Estudios Financieros en la Subdirección General de Financiación Interior y Mercado de Capitales.	26	1	Madrid	A	Conocimientos del Sector Financiero comprensivo de: Mercado de Valores, Intermediarios Financieros, Instituciones de Inversión Colectiva, Fondos de Pensiones, Otras Inversiones Institucionales.
Jefe de la Sección de Organización y Racionalización de Métodos.	24	1	Madrid	A, B ó C	Amplios conocimientos de racionalización de trabajos y de procedimientos.
Secretario/a del Subdirector General de Financiación Exterior.	13	1	Madrid	D	Gran dominio de la mecanografía, taquigrafía y conocimientos de archivo.
SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA					
Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Experto en Gestión Tributaria y Organización Periférica.
Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Experto en Gestión de Aduanas, Impuestos Especiales y Política Fiscal.
Asesor Técnico	23	2	MADRID	B	Experiencia en Administración Tributaria Periférica.
DIRECCION GENERAL DE GASTOS DE PERSONAL					
Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Licenciado en Derecho. Experiencia en Legislación y procedimiento Administrativos y normativa sobre retribuciones.
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS					
Subdirección General de Asesoría Interior					
- Jefe de Sección de Propuestas e Informes	24	1	MADRID	C	
DIRECCION GENERAL DE TRANSACCIONES INTERNACIONALES					
Jefe de la Sección de Liquidación y Asesoría Internacional	24	1	MADRID	A	
DIRECCION GENERAL DE POLITICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL					
Subdirección General de Inspección y Racionalización de Productos Industriales					
- Jefe de la Sección de Inspección y Racionalización de Productos Industriales	24	1	Madrid	A	Especialización en inspección y racionalización del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DIRECCION GENERAL DE EXPORTACION</u>					
- Jefe de la Sección de Inspección de Productos de Origen Vegetal	24	1	Madrid	A	Especialización en inspección y normalización del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR</u>					
- Jefe de la Sección de Comercio de Productos de Origen Animal y sus Derivados	24	1	Madrid	A	Especialización en los mercados de los productos de origen animal y dominio de un idioma extranjero.
- Jefe de la Sección de Análisis de la Información sobre Precios y Márgenes Comerciales	24	1	Madrid	A	Especialización en mercado interior, especialmente en materia de precios, y dominio de un idioma extranjero.
<u>CENTRO DE INSPECCION DEL COMERCIO EXTERIOR</u>					
- Jefe del Centro	22	1	La Coruña	A	Especialización en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>CENTRO DE INSPECCION DEL COMERCIO EXTERIOR</u>					
- Jefe del Centro	22	1	Santander	A	Especialización en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>CENTRO DE INSPECCION DEL COMERCIO EXTERIOR</u>					
- Jefe del Centro	22	1	Badajoz	A	Especialización en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>CENTRO DE INSPECCION DEL COMERCIO EXTERIOR</u>					
- Jefe del Centro	22	1	Burgos	A	Especialización en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>CENTRO DE INSPECCION DEL COMERCIO EXTERIOR</u>					
- Jefe de la Sección de Inspección	22	1	Ejiguafas	A	Especialización en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>CENTRO DE INSPECCION DEL COMERCIO EXTERIOR</u>					
- Jefe de la Sección de Inspección	21	1	Los Palacios	A	Especialización en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>CENTRO DE INSPECCION DEL COMERCIO EXTERIOR</u>					
- Jefe de la Sección de Asistencia Técnica y Laboratorio	21	1	Los Palacios	A	Especialización en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
CENTRO DE INSPECCION DEL COMERCIO EXTERIOR					
- Jefe de la Sección de Inspección	21	1	Santa Cruz de Tenerife	A	Especialización en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
- Jefe de la Sección de Asistencia Técnica y Laboratorio	21	1	Santa Cruz de Tenerife	A	Especialización en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
CENTRO DE INSPECCION DEL COMERCIO EXTERIOR					
- Jefe de la Sección de Asistencia Técnica y Laboratorio	21	1	Torón	A	Especialización en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
CENTRO DE INSPECCION DEL COMERCIO EXTERIOR					
- Jefe de la Sección de Asistencia Técnica y Laboratorio	21	1	Castellón	A	Especialización en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
CENTRO DE INSPECCION DEL COMERCIO EXTERIOR					
- Jefe de la Sección de Inspección	21	1	Badajoz	A	Especialización en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
CENTRO DE INSPECCION DEL COMERCIO EXTERIOR					
- Jefe de la Sección de Asistencia Técnica y Laboratorio	21	1	Huelva	A	Especialización en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
CENTRO DE INSPECCION DEL COMERCIO EXTERIOR					
- Jefe de la Sección de Inspección	21	1	Cartagena	A	Especialización en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA					
Jefe Provincial	17	1	ORENSE	B-C	Experiencia en la represión del contrabando.
Jefe Provincial	17	1	ALMERIA	B-C	Id.
Jefe Provincial	17	1	CASTELLON	B-C	Id.
Jefe Provincial	17	1	LUGO	B-C	Id.
Jefe Destacamento	14	1	NAHON	B-C	Id.
Jefe Destacamento	14	1	CAJIZ	B-C	Id.
Jefe Adjunto	15	1	HUELVA	B-C	Id.
Jefe Negociado de Personal Terrestre	14	1	MADRID	B-C	Id.
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS (Subdirección General de Servicio)					
- Secretaria	13	1	Madrid	D	